

SOAT



seguros mundial®
tu compañía siempre

41A7

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2023	9	16	2023	9	17	2024	9	16

Nº. DE PÓLIZA 88492322 - 607964802	PLACA Nº. GFQ042	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATOS 1699	MODELO 2020	
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	CARROCERÍA WAGON				
USUA VEHICULO DUSTER						
Nº. MOTOR 2842Q231191	Nº. CHASIS & Nº. SERIE 9FBHSR595LM951607	Nº. VIN 9FBHSR595LM951607	CAPACIDAD TON. 0,48			
APellidos y nombre del tomador RAFAEL ROMERO NAVARRO		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3148767694	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 3776411	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PTO COLOMBIA	
CÓDIGO DE ASURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	Nº. FORMULARIO 86492322	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001		
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 363.500	CONTRIBUCIÓN FOTYDA \$ 183.800	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$ 539.400				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.16 15:47:44 -05:00